

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Córdoba, 22 Exp. 18342/2016
de junio de 2016

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Dr. Ricardo Emilio FRETES, en la que solicita la rectificación del Artículo 9 del Reglamento del Instituto de Biología Celular, aprobado por Resolución Consejo Directivo N° 1911/15;

CONSIDERANDO:

Que, la modificación requerida se desprende del error involuntario al no haber incluido como habilitados a ejercer la Co-dirección de investigación a los docentes categoría III (del Programa de Incentivos);

Que, cuenta con el Visto Bueno de la Prof. Dra. Marta H. Fiol de Cuneo, Vice Decana de la Facultad a cargo de la Secretaría de Ciencia y Tecnología;

Que, en sesión del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 09 de junio de 2016 se aprueba el despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art. 1°: Rectificar el Art. 9 del Reglamento del Instituto de Biología Celular (RHCD N° 1911/15), el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 9°: El Co-Director/a de investigación será ejercido por un docente-investigador formado y activo de la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología o IBC con dedicación exclusiva en el cargo docente o su equivalente en investigación categorizado I, II y III en el Programa de Incentivos o méritos equivalentes a esa categoría a consideración del Consejo Directivo con lugar de trabajo en el IBC por un lapso mínimo de 3 años inmediatos anteriores al acto eleccionario".

Art. 2°: Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN N°:
RP.mmc.

970

Prof. Dr. ROQUELO PIZZINI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA